

ORDENANZA Nº 270/2019.-RATIFICAR DECRETO Nº 579/2019

VISTO:

El Decreto Nº 579/2019 proveniente del Ejecutivo Municipal. Y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 579/2019 se dispuso otorgar un aumento de haberes de carácter REMUNERATIVO, aplicado sobre el sueldo básico de todo el personal municipal, incluidos funcionarios, y miembros del H.C.D consistente en el 30%, a abonarse en dos cuotas: la primera en el mes de Mayo de 2019, y la Segunda en el mes de Septiembre de 2019

Que además se acordó con el Gremio ATE otorgar un incremento del 4% de carácter REMUNERATIVO, a cuenta de las paritarias del año 2018, calculado sobre los haberes básicos del mes de marzo del 2018, abonado junto a las remuneraciones del mes de Abril del corriente.

Que dicho aumento se decidió en el marco de las negociaciones paritarias llevadas a cabo entre el Ejecutivo Municipal y la Asociación de trabajadores del Estado (Ate delegación Gualeguaychú).

Que el Ejecutivo Municipal eleva el Decreto 579/2019 para la respectiva ratificación por parte de este Concejo Deliberante.

Por ello:

EL H.C.D. DE LA MUNICIPALIDAD DE ENRIQUE CARBÓ

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO Nº 1: Dispónese ratificar Decreto Nº 579/2019 que dispone otorgar aumento de carácter REMUNERATIVO aplicado sobre el sueldo básico de todo el personal municipal, incluidos funcionarios, y miembros del H.C.D consistente en el 30%, a abonarse en dos cuotas: la primera en el mes de Mayo de 2019, y la Segunda en el mes de Septiembre de 2019. Y un aumento del 4% de carácter REMUNERATIVO, a cuenta de las paritarias del año 2018, calculado sobre los haberes básicos del mes de marzo del 2018, abonado junto a las remuneraciones del mes de Abril del corriente.

ARTÍCULO Nº 2: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y oportunamente Archívese.

Dada la Sala de Sesiones, Enrique Carbó, 08 de Octubre de 2019.-

Irigoyen Marta. Presidente HCD

Emanuel Dezorzi. Secretario

Marta Irigoyen. Concejala

Rochelle Aldo Raúl. Concejala

González Valeria Araceli. Concejala

González María. Concejala

Deganutti Mabel. Concejala

García Francisco Roman. Concejala

Cáceres Mariel Itatí. Concejala

